

En base al citado Decreto se ha concedido a las siguientes Entidades:

Expediente: 62/94 Curso Ayte. Rest/Bar Pizarra  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.515.750

Expediente: 58/94 Curso de Jardinería Rondo  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.305.250

Expediente: 59/94 Curso Ayte. Rest/Bar Estepona  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.515.750

Expediente: 61/94 Curso de Panadero+Pastelero Benalmádeno  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.644.100

Expediente: 55/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Fuengirola  
Entidad: Fondo de Formación  
Importe: 4.507.200

Expediente: 60/94 Curso de Ayte. Rest/Bar Torremolinos  
Entidad: Fondo de Formación  
Importe: 4.502.700

Expediente: 57/94 Curso de Mant/Repar. Edific. Vélez-Málaga  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 4.083.750

Expediente: 56/94 Curso de Patronista Escalador Málaga  
Entidad: Instituto de Formación y Estudios Sociales  
Importe: 3.858.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigesimoprimer de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Antonio Espejo Vinagre.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de grupos con graves problemas sociales de la provincia al amparo de la Orden que se cita.*

Ayudas públicas concedidas por la Delegación de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales:

AA.VV. San Isidro de Estepona	100.000 Ptas.
Asoc. Amalajer	1.754.000 Ptas.
Asoc. Acción e Invest. para el Desarrollo	1.000.000 Ptas.
Asoc. Benéfica Patronato de Santo Domingo	6.474.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	300.000 Ptas.
Asoc. C. Antisida de Málaga «Asima»	750.000 Ptas.
Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos	1.000.000 Ptas.
Ayuntamiento de Tarro	200.000 Ptas.
Cáritos Diocesano	3.597.000 Ptas.
Cáritos Interparroquial de Ronda	500.000 Ptas.
Cáritos Interparroquial de Ronda	300.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	150.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	8.743.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	1.650.000 Ptas.
Centro de Acogida San Juan de Dios	536.500 Ptas.
Centro Social Margarita Nasseau	10.388.000 Ptas.
Colegio Sta. Luisa de Marillac	285.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	1.085.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	3.300.000 Ptas.
Coord. de Transeúntes y Vagabundos	350.000 Ptas.

Cruz Roja	1.880.000 Ptas.
Hijas de la Caridad	6.278.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	1.000.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Plataforma de Voluntariado	200.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	350.000 Ptas.
Teléfono de la Esperanza	2.036.000 Ptas.

Málaga, 13 de mayo de 1994.- El Delegado, Manuel Galant García.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el Campo de las Drogodependencias.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 3 de enero) establece el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el campo de las drogodependencias.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21 de la Ley 9/1993, de 31 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

Entidad: A.J.A.R.  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 4.600.000.-

Entidad: A.R.G.A.  
Localidad: JODAR  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALJAMA  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 800.000.-

Entidad: "VERTICE"  
Localidad: ANDUJAR  
Proyecto Subvencionado: Programas de Reinserción  
Pesetas: 550.000.-

Entidad: ADAD  
LOCALIDAD: LINARES  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 1.000.000.-

Entidad: "Torreperogil Contra la Droga"  
Localidad: TORREPEROGIL  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 400.000.-

Entidad: HINILCE  
Localidad: LINARES  
Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención  
Pesetas: 400.000.-

Entidad: A.F.A.D.  
Localidad: JAEN  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 700.000.-

Entidad: MUDIALLI  
Localidad: UBEDA  
Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimient.  
Pesetas: 200.000.-

Entidad: ALEXAL  
LOCALIDAD: ALCALA LA REAL

Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención  
Pesetas: 500.000.-

Entidad: ARPA  
Localidad: POZO ALCON

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 500.000.-

Entidad: "ANDUJAR CONTRA LA DROGA"  
Localidad: ANDUJAR

Proyecto Subvencionado: Programas de Prevención y Reinserción  
Pesetas: 900.000.-

Entidad: A.L.A.R.  
Localidad: LINARES

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimiento  
Pesetas: 2.000.000.-

Entidad: A.R.I.  
Localidad: ANDUJAR

Proyecto Subvencionado: Programas Prevención, Reinserción e Equipa. y Mantenimien.  
Pesetas: 900.000.-

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de minorías étnicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 31 de diciembre de 1993, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Públicas y Privadas sin Animo de lucro para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamientos en materia de Minorías Étnicas, la cual figura como Anexo o lo presente Resolución.

Jaén, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

#### ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Entidad: Asociación Romani de Andujar  
Localidad: Andujar  
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Asoc. Gitana Chaborros Del Un Dibel  
Localidad: Andujar  
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Federación de Asociaciones Romanies Andaluzas  
Localidad: Jaén  
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 500.000.-

Entidad: Federación de Asociaciones Romanies Andaluzas  
Localidad: Jaén  
Proyecto Subvencionado: Mantenimiento  
Pesetas: 1.000.000.-

Entidad: Asoc. Mujeres Gitanas Sinando Kali  
Localidad: Jaén  
Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 600.000.-

Entidad: Asoc. Drom del Gao Romano  
Localidad: La Carolina

Proyecto Subvencionado: Diversas actividades  
Pesetas: 1.000.000.-

#### ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Entidad: Asoc. Jiennense de Promoción Gitana  
Localidad: Jaén

Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 300.000.-

Entidad: Asoc. Drom Desquino Rati Romani  
Localidad: Linares

Proyecto Subvencionado: Diversas Actividades  
Pesetas: 500.000.-

#### EQUIPAMIENTOS

Entidad: Asoc. M ujeres Gitanas Sinando Kali  
Localidad: Jaén  
Proyecto Subvencionado: Equipamiento  
Pesetas: 100.000.-

Entidad: Asoc. Drom Desquino Rati Romani  
Localidad: Linares  
Proyecto Subvencionado: Equipamientos  
Pesetas: 120.000.-

RESOLUCION de 24 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4, de 13 de enero de 1994) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 21º 5º de la ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citado, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 24 de junio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

#### ANEXO

Expediente nº: 24F014X220  
Beneficiario: Antonio Caro González  
Importe: 563.000 Pts.  
Objeto: Ayuda asistencial.

Expediente nº: 24F014X227  
Beneficiario: Ayto. Alosno (Huelva)  
Importe: 500.000 Pts.  
Objeto: Transporte temporeros.

Expediente nº: 24F014X228  
Beneficiario: Ayto. Aroche (Huelva)  
Importe: 1.000.000 Pts.  
Objeto: Transporte temporeros.

Expediente nº: 24F014X229  
Beneficiario: Ayto. Santa Bárbara de las Casas (Huelva)  
Importe: 600.000 Pts.  
Objeto: Transporte temporeros.